

Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Escuela de Pregrado

Departamento de Arquitectura.

# PARQUE PLAZA DE LA CULTURA

Revitalización retazo del Parque Padre Hurtado

# Memoria de Proyecto de Título

Autor – Felipe Esteban Zamorano Cabrera Profesor Guía -Álvaro Farrú Betinyani

> Santiago, Chile Julio 2021.

# ABSTRACT

En el presente documento se explicará las diferentes variables que componen el proyecto Parque Plaza de La Cultura, el cual fue realizado durante el proceso de título. En esta propuesta se busca reunir y demostrar las aptitudes aprehendidas durante los 6 años de escuela cursados, pero esta memoria es una parte del espectro de competencias que se han adquirido de la profesión de Arquitectura.

Por lo tanto, en el siguiente documento se aborda una visión personal de lo que es Arquitectura. Así como también lo que representa la instancia de Proyecto de Título desarrollada en la FAU, Universidad de Chile.

Es así como el siguiente proyecto aborda problemáticas comunales, intercomunales y desafíos que Chile tiene sobre su necesidad Cultural. Lo que se ve agregado por consolidar áreas verdes a través de programas culturales que integren a la comunidad y den permanencia en el tiempo a estos espacios.

Debido a que el Parque Padre hurtado es un Parque cerrado y pagado, el cual amputó al retazo triángulo Vicente Pérez Rosales por más de 20 años, la propuesta no considera más la dependencia entre ellos, ya que los recorridos entre ellos no tienen continuidad. El Parque Plaza de la Cultura, tiene como principal característica ser un Parque con carácter de Plaza, siendo abierto a la comunidad, con programas complementarios sin zonas horarias muertas.

Con el fin de consolidar el retazo, se trabaja el nuevo Parque en base a un sistema de capas, como primera capa la preexistencia de la masa arbórea, segunda capa replanteo de los recorridos, tercera capa volúmenes orgánicos contenedores de programa, y última capa una cubierta como elemento continuador de paisaje.

Profesionales Consultados

#### Isabel García García

Arquitecta Universidad de Chile

#### Daniela Carter Carvajal

Arquitecta Universidad de Chile

#### Santiago Fernández Court.

Ingeniero Civil Mecánico. Minor Construcción Civil.

# INDICE

NOTIVACIONES	7
NTRODUCCIÓN	8
Tema: Triangulo Vicente Pérez Rosales, ex Parque Padre Hurtado - potencialización del con actividad cultural	
LANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
PROBLEMÁTICA GENERAL	10
Puesta en valor triangulo Vicente Pérez Rosales a través de la cultura	10
PROBLEMA ARQUITECTÓNICO - Parque Plaza de la Cultura revitalización ex Retazo Pa Hurtado	
MARCO TEORICO	12
Centro Cultural, biblioteca intercomunal y centro de artes escénicas	12
CONTEXTO HISTÓRICO.	14
1 Concepción Parque Padre Hurtado	14
2 Situación actual - Parque Padre Hurtado	17
3 Modernización y consulta Ciudadana - Parque Padre Hurtado	17
4 Triangulo Vicente Pérez Rosales – Visiones de desarrollo del retazo	19
CONTEXTO URBANO – Comuna de La Reina, Parque Padre Hurtado, Área de intervenció	n21
1 Comuna de La Reina: Estructura y zonas — Visiones de desarrollo	21
2Requerimiento Cultural Municipio de La Reina e Infraestructura Cultural existente	22
ROPUESTA DE LOCALIZACION	26
Intervención ex Retazo Parque Padre Hurtado - Parque Plaza de la Cultura revitalizacion	in26
DEA GENERAL	28
Manifestación de la cultura y las artes escénicas en espacios públicos integra comunidad.	
ROPUESTA CONCEPTUAL	29
Proyecto Parc de la Villette - Trabajo en capas	29
RITERIOS DE DISEÑO	31
1 Plan maestro integración programa Cultural — Comercial	31
2 Propuesta Programática	32
I Zonificación General	32

II Propuesta Programática por recinto					
III Usuario	33				
3 Propuesta Arquitectónica	35				
I Estrategias de Diseño	35				
II Zonificación por volúmenes contenedores de programas	37				
III Requerimientos Normativos	39				
4 Propuesta Urbana y Paisajística	41				
5 Propuesta Estructural y Constructiva.	42				
6 Propuesta de Sostenibilidad.	44				
7 Propuesta Gestión Económica y Social	46				
8 Propuesta de Mantención del proyecto una vez materializado	47				
9 Referentes	49				
REFLEXIÓN PERSONAL	51				
PROPUESTA DE DISEÑO	52				
Planimetría – Avance hasta la fecha5					
1 Planos	52				
2 Elevaciones Relevantes	59				
3 Cortes	60				
4 Axonométricas	61				
5 Renders	63				
BIBLIOGRAFIA	65				

## **MOTIVACIONES**

La observación diaria del estudiante de Arquitectura es un ejercicio realizado desde el primer día bajo la tutela de la escuela, producto de esta actividad se llega al proyecto. La motivación nace desde la idea de recuperar espacios no consolidados, retazos del desarrollo urbano de la ciudad, que quedan en el abandono absoluto. El Parque Padre Hurtado (Ex Intercomunal) es el segundo Parque urbano de mayor envergadura de Santiago, el cual ha sido objeto de varias modificaciones e intervenciones desde su inauguración, en efecto, en la década de los 90s se conjuga una problemática no tratada. Para facilitar una mejor interconectividad entre la comuna de La Reina con la comuna de Las Condes, se proyectó la continuación de la calle Vicente Pérez Rosales sobre la esquina poniente del Parque Padre Hurtado, creando así un apéndice que fue extirpado de la red de circulaciones y programas hasta la fecha. Al desarrollar varios de mis recorridos semanales por esa vía, fue más evidente la total des-utilización de este apéndice conocido localmente como "Parque B" o "Triangulo Vicente Pérez Rosales", por lo cual se decide trabajar brindando un nuevo enfoque a este espacio en función de la comunidad adyacente al Parque, liberando este apéndice para toda la población flotante que atrae diariamente el Parque Padre Hurtado, el cual al ser pagado, segrega a la comunidad de poder utilizarlo en función de su poder adquisitivo.

Este proyecto está distante de volver a conformar estas dos partes del Parque Padre Hurtado como una unidad, en cambio busca complementar la falta de programas culturales en el sector, fomentando este aspecto no solo para la comuna de La Reina, sino también para toda la población flotante que transita por la vía colindante este terreno, estableciendo su importancia a escala intercomunal. Referido a este aspecto cultural, se busca en este proyecto dar sentido al lugar para la población actual, la flotante y la futura que hará uso de las instalaciones. Al ser un espacio público, se contempló la interacción de distintos usuarios, definiendo así un programa cultural-comercial. Estos dos aspectos dan la base para la materialización de un centro de artes escénicas, una biblioteca, y comercialmente se suma la reubicación de la Feria Libre del bandejón central de Av. Francisco Bilbao dentro del proyecto. Este será un lugar de fácil acceso y atractivo para la comunidad intercomunal, que otorgará espacios que revitalizaran el sector.

# INTRODUCCIÓN

Tema: Triangulo Vicente Pérez Rosales, ex Parque Padre Hurtado - potencialización del uso vecinal con actividad cultural.

La Junta de Alcaldes está conformada por tres municipios, Providencia, Las Condes y La Reina. Este organismo divide en una trinidad de jurisdicciones los terrenos adquiridos en el año 1967 al fundo Santa Rosa de la Coo. Para efectos de este proyecto se enfocará en la Jurisdicción perteneciente a la Municipalidad de Las Condes, la cual está definida por los terrenos que conforman al Parque Padre Hurtado, y se pondrá foco específicamente al triangulo Vicente Pérez Rosales que fue amputado del Parque en la renovación que ocurrió a fines de la década de los 90s.

El fin fundacional de la Junta de Alcaldes es la creación de áreas verdes y servicios intercomunales; en línea con el precepto anterior, este proyecto busca mantener la preexistencia de la masa arbórea del triángulo abandonado por más de 20 años, instalar una serie de iniciativas de infraestructura intercomunal bajo el alero de programas culturales que fomenten el acceso a la cultura, recreación y desarrollo artístico. Enmarcado bajo un diseño adecuado que se relacione con el nuevo Parque, estableciendo la consolidación de este espacio público para la comunidad. Se destaca también la no correlación al Parque Padre Hurtado, ya que este último ha extirpado todos los recorridos que nutrían al apéndice, por lo tanto, los recorridos existentes en el triángulo deben replantearse para responder a su contexto actual, es decir, un parque plaza abierto a la comunidad.

Con el norte en fomentar la cultura, se relacionan las políticas y programas nacionales de gobierno destinados a contribuir al desarrollo cultural y artístico del país. "...el ministerio debe fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre estas instituciones, públicas o privadas, e impulsar la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas (...) en el año 2020 se implementó el Programa de Fomento al Desarrollo de las Artes Escénicas, que busca aumentar la oferta de bienes y servicios culturales en este campo" (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2021)

Sumado a esto las municipalidades que conforman la junta de Alcaldes expresan lineamientos similares sobre sus ímpetus por avanzar en el acceso a la cultura y el desarrollo artístico. El municipio de Las Condes se autodenomina como un centro de la cultura, poseyendo cinco espacios culturales. "Para la comuna la cultura es una parte fundamental en el desarrollo de las personas y la sociedad" (PLADECO Las Condes, 2018). Mientras tanto la municipalidad de Providencia administra 13 recintos culturales. "...se identifica como desafío aumentar la cobertura de oferta de infraestructura, así como lograr una mejor coordinación interdepartamental, y entre el Municipio y la comunidad, con el objetivo de lograr una oferta coordinada y descentralizada de servicios municipales que cubran todo el territorio y faciliten la realización de iniciativas de la sociedad civil." (PLADECO Providencia, 2013). Ahora bien, esta abundancia cultural de la junta de Alcaldes solo se remite a las comunas ya mencionadas, en cambio el municipio de La Reina busca revitalizar la cultura. "Otro aspecto que requiere atención e inversión es la infraestructura y equipamiento público (...) Difícil acceso a actividades culturales, centros culturales alejados. Poca vida cultural en la Comuna. Centros culturales deteriorados y poco adecuados" (PLADECO La Reina, 2014). Lo cual,

confirma la precariedad de los tres centros, dispersados y poco atingentes al contexto actual de la comuna. Este factor dispar enfatiza la necesidad de instalar un centro cultural que beneficie a la comunidad, ya que a pesar de que el triángulo Vicente Pérez Rosales se encuentra en la jurisdicción de la municipalidad de Las Condes, está emplazado en la Comuna de La Reina, por lo cual, al establecer un centro cultural en dicho lugar, este beneficiara directamente a la comuna, además reforzaría el concepto fundacional de la Junta de Alcaldes, el cual está basado en mantener las áreas verdes y brindar infraestructura intercomunal.

"A su vez requerimos una ciudadanía que participe en el proceso de instalación de estos espacios como polos de desarrollo social y cultural de la propia comunidad, constituyéndose como un agente activo más que como un consumidor pasivo de cultura. Y sin duda, debemos contar con autoridades locales —concejales y alcaldes— y regionales —gobernadores e intendentes— comprometidos con la cultura como eje de desarrollo de sus territorios, y con equipos humanos a cargo de la nueva infraestructura cultural con las capacidades necesarias para administrar estos espacios" (Consejo Nacional de Las Cultural y las Artes, 2013). De lo anteriormente mencionado, surge la idea de crear un espacio que sirva de plataforma, para fomentar y desarrollar la cultura, esto estructurado en dos ejes de acción; primero una sala de artes escénicas, con dos salas de ensayo que albergue las diferentes disciplinas artísticas del sector y los alrededores. Complementado por un segundo eje; una Biblioteca Pública que responda al gran número de establecimientos educacionales del sector. Ambos ejes están subordinados a la preexistencia de la masa arbórea del lugar, y sin perder el foco en un parque abierto para los vecinos.

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### PROBLEMÁTICA GENERAL

Puesta en valor triangulo Vicente Pérez Rosales a través de la cultura.

Desde hace casi tres años que la puesta en curso de la renovación del Parque Padre Hurtado ha estado en pausa, dicho esto, el año 2021 debió haber finalizado el proyecto decantado de la consulta ciudadana realizada en el año 2018. Esta postergación responde a diversos factores, pero principalmente por la irrupción de la pandemia COVID- 19. A pesar de ello, en un escenario próximo se deberá desarrollar un proyecto que rehabilite la zona más deteriorada del Parque, en particular el triángulo Vicente Pérez Rosales que a opinión de la Junta de Alcades es la zona que éticamente corresponde concentrar los esfuerzos de renovación.

Este triangulo conforma parte del segundo parque de mayor dimensión de la región, el cual se destaca por la relevancia a nivel metropolitano en su contribución a los indicadores de áreas verdes por m2/Hab de la región metropolitana. Sin desmerecer lo anterior, hoy existe un esfuerzo detrás del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para medir la calidad de los espacios públicos, con el fin de que cumplan la función de esparcimiento, seguridad y lugares adecuados para todos los grupos etarios de la población. "Una cosa es cuántos parques y áreas verdes tenemos, y otra cosa es qué calidad tiene ese parque o esa plaza" (Ministro MINVU - Cristian Monckeberg, 2019). Por lo cual para mejorar los estándares el ministerio está llevando a cabo la Política Nacional de Parques Urbanos (PNPU), "lo que busca (...) es cómo desarrollamos los parques, cómo se diseñan, cómo se van a administrar, y cómo invertiremos bien los recursos para que esa equidad territorial esté en todas las comunas" (MINVU, 2019). Esta búsqueda de alternativas en mantención y administración de espacios públicos y de áreas verdes es parte de la solución de una de las problemáticas del Parque, que aplica justamente al requerimiento de los vecinos y usuarios, de revitalizar las áreas verdes facilitando su acceso transversal a ellas, fomentando el uso a través de actividades culturales públicas y permitiendo su mantención en el tiempo.

En este mismo sentido, la potencialización del Parque Padre Hurtado se dará en dos escalas, una escala aplicada al actual Parque Padre Hurtado, lo que corresponderá a la habilitación de mayores accesos controlados a lo largo del perímetro, mejoramiento de las veredas, nuevos recorridos interiores y mantención a la masa arbórea existente. La otra escala representada por el triángulo Vicente Pérez Rosales, responderá a factores como el libre acceso a sus espacios, implementación de programas a nivel de infraestructura intercomunal bajos los principios del PNPU, a su vez la revitalización de la masa arbórea, y por consiguiente la consolidación como área verde.

El diseño del parque está enfocado en aumentar e incorporar espacios del ámbito cultural, educativo y recreacional a esta zona; con el fin de otorgar mayor calidad de vida y satisfacer de buena manera las necesidades intercomunales de la Junta de Alcaldes esbozadas en los PLADECOS respectivos a cada municipio.

PROBLEMA ARQUITECTÓNICO - Parque Plaza de la Cultura revitalización ex Retazo Parque Padre Hurtado.

El concepto de retazo envuelve la definición de lo que se entiende como triángulo Vicente Pérez Rosales, como ya se ha explicado anteriormente, quedo extirpado en una renovación del Parque Padre Hurtado. Su abandono por más de 20 años no solo significó dejarlo detenido en el tiempo; con sus recorridos aun en correspondencia al Parque, y una masa arbórea que en su mayoría ha logrado resistir el desaseo, sino también significó para este espacio el total disentimiento por parte de la Junta de Alcaldes, produciendo un terreno librado a su suerte y por consiguiente un retazo del desarrollo urbano de la ciudad.

La revinculación de este retazo con los vecinos da una oportunidad única de desarrollo, debido a que permite recuperar las áreas verdes pérdidas por más de 20 años, y a su vez dar respuesta a las necesidades intercomunales de equipamiento cultural. Es de gran relevancia entender como el usuario interactúa con el programa cultural, educativo y recreacional y como estos se relacionan, por consiguiente, se busca integrar al usuario del programa específico (salas de ensayo, talleres participativos, exposiciones, ferias del libro, programas educativos, etc.) y a quien asiste al área verde de forma recreacional; lo anterior con el fin de consolidar el retazo del parque como espacio público. Por lo cual se busca llegar a la comunidad de forma inmediata y precisa, incluyéndola en un Parque con carácter de Plaza, barrial abierto a su contexto inmediato que permita el libre acceso, pero que a su vez prospere la integración en las diferentes disciplinas artísticas, educativas, y finalmente relacionándolos entre ellos generando un parque que brinde una plataforma de inclusión de los diferentes actores involucrados.

Este ex Retazo ya no responde al Parque Padre hurtado, ya que ha coartado por varias décadas los recorridos y dependencia programática que los solían tener como una unidad. A pesar de lo dicho anteriormente, se reconoce que el triángulo Vicente Pérez Rosales será una nueva área programática con identidad propia, condicho a la escala y contexto del nuevo Parque Plaza de la Cultura, pero establecerá de igual forma un nuevo polo de atracción para el ya consolidado Parque Padre Hurtado. Por lo tanto, no se busca crear un elemento megalítico o monumental, sino un elemento que continúe el concepto de paisaje que un Parque tiene, y contenga actividades que permita su permanencia en el tiempo, desarrolladas en espacios públicos de calidad.

## MARCO TEORICO

Centro Cultural, biblioteca intercomunal y centro de artes escénicas.

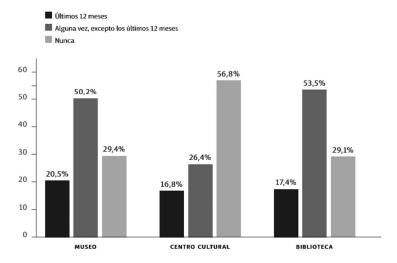
Actualmente el Estado de Chile se ha encargado de establecer una política pública centrada en la incentivación y fomento de las iniciativas culturales. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, lleva adelante programas tales como; el "Programa de Cooperación Iberoamericana para las Artes Escénicas" en cual el ministerio ejecuto fondos para la creación, coproducción y programación iniciativas relacionadas a las Artes Escénicas. Así también, se implementó el "Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad", el cual beneficio a diversos agentes culturales. (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2021)

Todo lo anterior conforma una pequeña parte de las diversas políticas públicas enfocadas en aumentar el acceso a la cultura por parte de la población, a pesar de estos esfuerzos la comunidad no asiste regularmente a los centros culturales, bibliotecas y museos. Esto se dramatiza aún más en los estratos socioeconómicos más bajos de la población, quienes acceden aún menos. "... alrededor de un 29% de población de 15 años o más no ha ido nunca en su vida a un museo o a una biblioteca. En el caso de los centros culturales, de data más reciente, esta proporción alcanza el 57%. (...) confirma el patrón de participación decreciente con la edad que se había ya observado anteriormente. Este perfil se acentúa en el caso de la asistencia a bibliotecas que es mucho más fuerte en el grupo que se encuentra en edad escolar o universitaria." (Encuesta Nacional de Participación Cultural, 2017)

Hoy por hoy, las manifestaciones culturales se clasifican en un espectro amplio, ya que muchas de estas artes son flexibles y espontaneas. Además están relacionadas entre ellas y se complementan a la hora de manifestarse de forma espontánea, o más bien necesitan de la una de la otra a la hora de presentarse."...los dominios culturales considerados en el MEC Chile agrupan la información disponible en torno a las siguientes categorías: Patrimonio; Artesanía; Artes visuales; Artes escénicas; Artes musicales; Artes literarias, libros y prensa; Medios audiovisuales e interactivos; Arquitectura, diseño y servicios creativos; Educación escolar y de soporte; Infraestructura y equipamiento." (Estadísticas Culturales INE, 2018).

Reforzando la idea de complementariedad entre disciplinas, ellas se deben entrelazar con la comunidad que asiste a las presentaciones e instalaciones, esto con el fin de establecer lazos con la población que nutre y da vida a estos espectáculos. "Los alcaldes tenemos el gran desafío de hacer funcionar estos espacios, de modo que cada persona que desarrolle nuestra cultura comunal se sienta parte integral de su funcionamiento. Tenemos que preguntarnos: ¿cómo podemos administrar estos centros culturales de forma que los gestores locales cuenten con su espacio y hagan suyo el quehacer de estos?" (Consejo Nacional de Las Cultural y las Artes, 2013). Lo expuesto hace alusión a la directriz que encausa las principales características del proyecto, ya que, al momento de idearlo, se fundamenta como un conjunto que integra y disponga de espacios de interacción entre las disciplinas artísticas y los vecinos.

# Asistencia a museos, centros culturales y bibliotecas a lo largo de la vida, 2017 (en porcentajes)



# Asistencia a museos, centros culturales y bibliotecas por rango de edad, 2017 (en porcentajes)

15-29 años

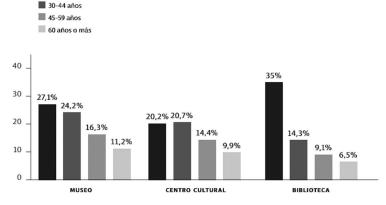


Figura 1. Asistencia a museos, centros culturales y bibliotecas. Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural, 2017)

#### CONTEXTO HISTÓRICO.

#### 1.- Concepción Parque Padre Hurtado.

La concepción del Parque Padre Hurtado se remonta al año 1967, su comienzo se enmarca a un acuerdo entre tres municipalidades; Las Condes, La Reina y Providencia bajo la ley N.º 16.627, la cual sustituyó el articulo º56 de la ley N.º 11.860 orgánica y de atribuciones de las municipalidades. Con lo cual se permitió la compra de terrenos pertenecientes al fundo Santa Rosa de lo Coo a la junta de alcaldes, dicha venta se realizó bajo la única condición que los terrenos fuesen destinados a la creación de áreas verdes y servicios intercomunales.

Su apertura al público fue en el año 1981 con un 25% del terreno actual de 98hA. Sin embargo, el esfuerzo inicial por parte de la junta de alcaldes, poco se vio reflejado en la mantención y arborización del parque, por lo cual a poco más de una década desde su inauguración oficial, se le encargó la renovación a la Arq. Paisajista Marta Riveros de la Universidad Católica, quien cambia su infraestructura y paisaje. Este plan maestro de renovación tardo cuatro años (1993-1997) forjó gran parte de la morfología actual del parque, siendo estructurado entre dos pilares de acción. El primer pilar se compuso por la implementación de senderos interiores, paisajismos y arborización bajo la Avenida Padre Hurtado. El segundo pilar de acción fue la división marcada por la Avenida Padre Hurtado, dividiendo el parque en dos zonas oriente y poniente. Oriente a cargo de la comuna de La reina con 42Ha destinada a infraestructura y equipamiento deportivo con la concesión a la Ciudad Deportiva Iván Zamorano, Club Oriente de Fútbol, la piscina municipal de Las Condes (Playa Anakena), albergando también un skatepark municipal y un complejo de canchas mantenidas por la Junta de Alcaldes. Al poniente con 56Ha se encuentra la zona que la población comprende por Parque Padre Hurtado, es el de mayor asistencia, que se define por ser un punto de encuentro entre la juventud, familias y también lugar celebre de eventos folclóricos, actos culturales y mayormente conocido por su gran extensión de áreas verdes. Desde aquella renovación el Parque Padre Hurtado ha sufrido importantes deterioros por la falta de gestión y recursos por parte de la Junta de Alcaldes. La falta de mantenimiento se ve reflejada en el decaimiento de la masa arbórea, la laguna y el abandono del triángulo que quedo separado del reciento poniente después de la prolongación de la avenida Vicente Pérez Rosales hasta Bilbao. (Comité Ambiental Comunal La Reina, 2018)

# Evolución Parque Padre Hurtado a lo largo de 30 años



Figura 2. Parque Padre Hurtado 1990 previo prolongación calle Vicente Pérez Rosales. Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.



Figura 3. Parque Padre Hurtado 2000 Post prolongación calle Vicente Pérez Rosales. Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.



Figura 4. Parque Padre Hurtado 2011 Triangulo Vicente Pérez Rosales abandonado 10 años. Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.



Figura 5. Parque Padre Hurtado 2021 Triangulo Vicente Pérez Rosales abandonado 20 años. Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.

#### 2.- Situación actual - Parque Padre Hurtado.

El Parque Padre Hurtado ubicado en el sector oriente de la capital, surge del esfuerzo de tres municipalidades para desarrollar áreas verdes y servicios intercomunales en conjunto para sus residentes. Luego de más de 54 años desde su concepción, este esfuerzo ha decantado en ser el segundo parque de mayor envergadura de la región metropolitana. Este proyecto constituido por la Junta de alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, significa un importante pulmón verde para la ciudad de Santiago, así como también el contenedor de diversos programas lúdicos dirigidos hacia la familia, tales como, zonas de picnic, juegos infantiles, zona de cumpleaños, entre otros. Asimismo, programas recreacionales dirigidos para todos los grupos etarios, dentro de los cuales se encuentra el anfiteatro, una laguna artificial, ciclovía, pista de acondicionamiento, redes peatonales y una zona para eventos.

Su gran envergadura lo sitúa como un espacio atractivo para la puesta en práctica de diversos eventos, tanto de pequeña escala, como de carácter masivo, y a la vez puede contener ambos, Anualmente alberga la fiesta de la Chilenidad en septiembre, el Oktoberfest, y suceden variados festivales de música. Es importante destacar que su mayor afluencia ocurre los fines de semana/festivos por grupos familiares y por las personas que asisten a los dispersados eventos masivos a lo largo del año. Esta baja utilización se explica principalmente por el hecho de que el parque está enrejado en su perímetro, cobrando derecho de admisión a los vecinos, transeúntes, y población que visita el Parque Padre Hurtado. Significando que a pesar de que en términos urbanos constituye un punto de encuentro e integración intercomunal, resulta excluyente para un sector de la población que no puede utilizar el parque diariamente por su carácter de pago. Sumado a que, si bien consta con cuatro accesos, dos emplazados respectivamente por avenida Francisco Bilbao, que representa el acceso principal, otro acceso poco antes de llegar a Padre Hurtado Sur, y otros dos accesos más por. Padre Hurtado Sur y Vicente Pérez Rosales, el único en utilización es el acceso principal por Av. Francisco Bilbao. Lo anterior restringe el acceso al Parque, permaneciendo así los otros tres accesos perimetrales cerrados al público a lo largo del año, con excepciones de apertura para eventos privados.

#### 3.- Modernización y consulta Ciudadana - Parque Padre Hurtado.

No obstante, han existido propuestas de modernización del Parque, para responder adecuadamente a su entorno y contexto actual. La junta de alcaldes realizó una consulta ciudadana online en octubre del año 2018, con una participación de 3.031 personas, lo que significó más de 15.000 ideas esgrimidas por los residentes de las comunas de Las Condes, La Reina y providencia. Según los datos obtenidos del catastro, la población concentro sus ideas en la mantención y arborización del Parque, el mejoramiento de senderos interiores, y veredas perimetrales al Parque. Estas propuestas decantaron en un plan maestro para renovar el Parque Padre Hurtado, con puntos claves tales como; una laguna cristalina, playas artificiales y un humedal. La propuesta de la Junta de alcaldes sufrió un duro revés al ser rechazada por un 72.5% de los vecinos en una posterior consulta ciudadana, en la cual también destacan las dos preguntas añadidas en la consulta por La llustre Municipalidad de Providencia, en la cual 5.794 votos indicaron que es imperativo promover actividades en el recinto,

sumado a esto, 5.167 votos expresaron la necesidad de facilitar los accesos del Parque Padre Hurtado. El rechazo sustancial no implica que no se realizara ninguna mejora al parque, más bien se rechaza la laguna artificial, y las dos playas que implicaban una inversión de \$14 mil millones. Por el contrario, se recuperarán las áreas verdes del lugar, bajo otro plan maestro con un costo de \$3.200 millones. (Consejo Políticas de Infraestructura, 2018)

Resulta interesante analizar la dicotomía financiera de las propuestas, ambas como aportante la Municipalidad de Las Condes; la opción 1, con laguna cristalina significaba una inversión estimada de \$14.000 millones, opción rechazada por la consulta ciudadana, mientras la opción 2 sin laguna cristalina, ganadora de la consulta. la cual implica un plan de meioramiento parcial de las zonas actualmente habilitadas del parque significaba una inversión estimada menor, de solo \$3.200 millones en un plazo de ejecución de tres años. Esta disparidad de presupuesto entre las opciones limita las acciones a realizar en el parque y prolonga los problemas ya existentes. La mala mantención e innovación en el Parque ha servido para justificar la intervención de proyectos con inversión privada, a través de concesiones que muchas veces distan de proteger el medio ambiente. y privatizan el carácter público que deben tener los Parques. Finalmente, el proyecto rechazado de la Junta de alcaldes tenía como punto focal la privatización de un sector del Parque instalando una laguna artificial. la cual profundizaría el aspecto privado y segregador del parque, cobrando por su acceso con concesiones a los lados. La instalación de una gigantesca laguna artificial para la práctica de deportes náuticos no beneficia a este espacio de uso público, que tiene como gran valor ser un pulmón verde, sino más bien solo beneficia a concesionarios y usuarios de mayores ingresos que puedan pagar por su ingreso, disminuyendo de mayor manera el ya restringido acceso al Parque Padre Hurtado



Figura 6. Alternativas para el Parque Padre Hurtado. Fuente: El Mercurio, 2018.

#### 4.- Triangulo Vicente Pérez Rosales - Visiones de desarrollo del retazo.

Ahora bien, a pesar de que se aprobó el proyecto de recuperar las áreas verdes del Parque Padre Hurtado hace ya tres años, desde aquella consulta ciudadana no ha existido avance alguno en ese plan maestro. "La Municipalidad de Las Condes ha declarado constantemente que no tiene los recursos para financiar la mantención del recinto. A lo largo de los años el parque muestra un visible deterioro, pues salta a la vista el mal mantenimiento de su arbolado y de su laguna, así como la pérdida de importantes áreas verdes en el triángulo que quedó separado del recinto después de que se prolongó la avenida Vicente Pérez Rosales hasta Bilbao." (Pedro Davis, ex Concejal de la reina, 2018)

Posterior a la consulta ciudadana se realizó una sesión extraordinaria conformada por los alcaldes y concejales respectivos de cada municipio de la junta de alcaldes, reunión en la cual se afrontó las decisiones que conllevara la consulta ciudadana. Cobra relevancia la oportunidad de ver plasmadas las visiones individuales de cada municipio, sobre lo que se debe realizar en el triángulo Vicente Pérez Rosales, El municipio de Las Condes agrega lo siguiente "algunos conceiales no están de acuerdo en mejorar el triángulo existente en Vicente Pérez Rosales, el cual se encuentra segregado del resto del parque, dado que consideran que dicho terreno se encuentra emplazado en territorio iurisdiccional de la comuna de La Reina, por lo que corresponde a ese municipio realizar una inversión en el mismo. Por lo tanto, son partidarios de realizar una inversión en un borde de Bilbao, que sí está emplazado en territorio jurisdiccional de Las Condes." (Junta de alcaldes, Diciembre 2018). Lo anterior demuestra el poco conocimiento de las zonas jurisdiccionales por parte del municipio de Las Condes, ya que a pesar de que los terrenos del parque en su mayoría están en la comuna de La Reina, el triángulo Vicente Pérez Rosales en conjunto al Parque Padre Hurtado corresponden a la jurisdicción que controla la Municipalidad de Las Condes, esto se ve reafirmado en la misma sesión por el Alcalde de La Reina, José Manuel Palacios que aclara lo siguiente "entiendo que los Concejales de Las Condes no estén de acuerdo en realizar una inversión en el triángulo de Vicente Pérez Rosales. por el hecho que está emplazado en la comuna de La Reina. No obstante, utilizando ese mismo argumento, cabe aclarar que dicho triángulo es parte integrante del Parque Padre Hurtado, el cual está emplazado en su totalidad en el sector jurisdiccional de Las Condes, por lo que tampoco podrían estar de acuerdo en realizar una inversión en otros sectores del parque." (Junta de alcaldes, Diciembre 2018).

Se reafirma el bajo interés por parte de la junta de alcaldes para hacerse cargo de los problemas arrastrados del parque, siendo el de mayor protagonismo la perdida prolongada de 3.6Ha de áreas verdes en el triángulo Vicente Pérez Rosales, abandonado desde la prolongación de la calle que le da nombre. En tanto en la sesión se busca dar una solución económica, en la cual el Alcalde Joaquín Lavín propone "(...) existe la alternativa de no desarrollar un proyecto de gran envergadura, sino que sólo plantar árboles y pasto, de manera de hermosear el lugar, pero mediante un proyecto más económico." A lo que el Alcalde José Manuel Palacios responde "(...) esa es la idea, plantar árboles y pasto, pero eso debe ir acompañado de algunos juegos infantiles, luminosidad, recorridos, cercas, etcétera." (Junta de alcaldes, Diciembre 2018).

Existe la posibilidad de resolver el problema de presupuesto, ya que a partir del 2019 la comuna de Las Condes deberá pagar 33.000 millones de pesos al MOP, de los cuales el Consejo de Defensa del Estado aprobó en primera instancia que dos tercios de la deuda fuesen reintegrados al Fisco de Chile y un tercio de la deuda fuesen destinadas a obras ejecutadas en cualquier comuna. El Alcalde Joaquín Lavín ha manifestado la intención de llegar a un acuerdo de que dicho tercio fuese destinado al Parque Padre Hurtado, a lo que la Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, Evelyn Matthei sugiere "a modo de alternativa, que los Alcaldes de Las Condes, La Reina y Providencia concurran donde el Ministro de Obras Públicas, para solicitarle que un porcentaje de la deuda de la Municipalidad de Las Condes sea destinado al Parque Padre Hurtado." Por último, el Alcalde José Manuel Palacios se refiere al destino de los \$11.000 millones "Éticamente, cree que dichos recursos deben ser invertidos en el sector más deteriorado del parque, el que, incluso, se ha convertido en una especie de microbasural, dado que lleva más de veinte años abandonado." (Junta de alcaldes, Diciembre 2018).

CONTEXTO URBANO – Comuna de La Reina, Parque Padre Hurtado, Área de intervención.

#### 1.- Comuna de La Reina: Estructura y zonas - Visiones de desarrollo.

Alma de barrio, ese es el eslogan con el cual se define la comuna de La Reina. El carácter predominantemente residencial se ve agregado por un alto potencial de crecimiento, que se ha desenvuelto lentamente, por problemas asociados a falta de recursos, y por consiguiente la imposibilidad de suplir las falencias de desarrollo. El aislamiento urbano, no solo responde a una mala conectividad, sino también a un bajo nivel de establecimiento de vínculos y comunicación con el resto de la región metropolitana y el Gobierno Regional para la obtención de recursos estatales. Se caracteriza también por ser una comuna heterogénea, relativamente segregada donde conviven diferentes sectores. Lo anterior repercute en una alta demanda de servicios, pero sin contar con lugares de esparcimiento suficientes; por lo que este municipio busca mejorar la infraestructura comercial, y a la vez subsanar con un crecimiento sustentable, con más y mejores áreas verdes, y con espacios públicos de calidad que atraigan a los vecinos. (PLADECO La Reina, 2014.)

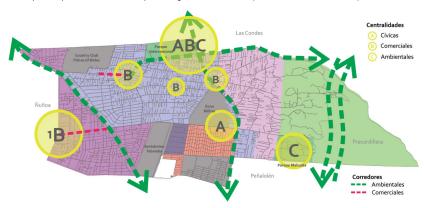


Figura 7. Zonas Homogéneas y Centralidades. Fuente: Instituto de estudios urbanos y territoriales UC. 2020.

Del grafico anterior se puede observar que la municipalidad de La Reina es heterogénea, pero compuesta por siete zonas homogéneas (ZH), definidas por características comunes en termino de uso de suelo, espacio público, densidad, medioambiente, movilidad, sumado a factores socioeconómicos y socioculturales. Para efectos del proyecto, dado el emplazamiento de este en el triángulo Vicente Pérez Rosales; se enfocará en las zonas que rodean al Parque Padre hurtado, lo que lo sitúa en una zona con centralidades tanto cívicas, comerciales y ambientales. Se colinda principalmente con la zona ZH2(La Reina Media) definida principalmente por baja mixtura de suelos, con pocos puntos de comercio y equipamiento de escala vecinal. Si bien esta zona tiene una alta

arborización vial, posee baja presencia de áreas verdes públicas y alta presencia de áreas verdes privadas como el club de Golf. (Instituto de estudios urbanos y territoriales UC, 2020)

Ahora bien, el triángulo Vicente Pérez rosales está ubicado en la subzona M1 Parque Intercomunal Oriente, lo que implica que es parte componedora de este último (Parque Padre Hurtado), el municipio en esta área pretende "Nosotros estamos impulsando que se recupere el triángulo abandonado en Vicente Pérez Rosales con Florencio Barrios. Claramente el foco es recuperar el triángulo (...), pues es un anhelo histórico de nuestros vecinos. También queremos mantener la vocación de parque natural, reforestar, mejorar senderos, mejorar iluminación y accesos, quinchos, entre otras cosas." (Consejo Municipal Comuna de La Reina, 2019)

2.-Requerimiento Cultural Municipio de La Reina e Infraestructura Cultural existente.

Para profundizar en lo presentado a grandes rasgos en la introducción, la comuna de La Reina busca reforzar su infraestructura cultural, ya que actualmente posee pocos centros culturales. "Otro aspecto que requiere atención e inversión es la infraestructura y equipamiento público (...) Difícil acceso a actividades culturales, centros culturales alejados. Poca vida cultural en la Comuna. Centros culturales deteriorados y poco adecuados" (PLADECO La Reina, 2014).

Catastro Centros culturales:

- 1.- Biblioteca Pública N.º 183 "Jorge Inostroza Cuevas": Caracterizado por ser un lugar enfocado a la lectura de libros, revistas y comics. Consta de una sala de lectura, acceso a internet, espacios infantiles y para el adulto mayor. Este espacio cultural se utiliza por la comunidad para tertulias poéticas, poesía visual, cuentacuentos y lanzamiento de libros. (Corporación Cultural de La Reina, 2018)
- 2.- Centro Vicente Bianchi: Su principal atributo es ser el contenedor de la mayor cantidad de iniciativas culturales de la comuna, ubicado en el centro residencial de la comuna consta con cursos, talleres, encuentros artísticos y participación social de la comunidad de La Reina. Se le conoce por poseer una sala multiuso utilizada para obras de teatro y galas musicales. (Corporación Cultural de La Reina, 2018)
- 3.- Centro Nemesio Antúnez: Se emplaza en un inmueble de conservación histórica que en términos comunales significa un alto punto de convergencia socioeconómica. Este se enfoca en jóvenes y expresiones emergentes, tales como, galería de arte, talleres, espacios de reunión social, conciertos, cine alternativo, teatro y encuentros de ilustración. A su vez consta con un patio central utilizado para ferias, encuentros masicos y espacios de encuentro vecinal. (Corporación Cultural de La Reina, 2018)

Los centros culturales existentes no amortizan la totalidad de la necesidad cultural del municipio, lo que no implica que estos no cumplan una función importante en las comunidades. Debido a que surten de programas culturales necesarios, pero como se puede ver a continuación, su emplazamiento respecto a la totalidad de la comuna, es segregado y su escala no da abasto.

# Centros culturales actuales y su ubicación respecto a la comuna de La Reina



2.- Centro Vicente Bianchi.

3.- Centro Nemesio Antúnez



Figura 8. Centros Culturales existentes Municipio de La Reina. Fuente: Elaboración propia en base a Google Maps.

#### Contexto inmediato al Triangulo Vicente Pérez Rosales.



Figura 9. Contexto inmediato al Triangulo Vicente Pérez Rosales. Fuente: Elaboración Propia.

# PROPUESTA DE LOCALIZACION

Intervención ex Retazo Parque Padre Hurtado - Parque Plaza de la Cultura revitalización.

Estableciendo ya como el sector a intervenir al ex Retazo del Parque Padre Hurtado, actualmente conocido como Triangulo Vicente Pérez Rosales. Si se analiza su emplazamiento, se encuentra en una zona principalmente residencial con una fuerte presencia de establecimientos escolares. Esta área de la municipalidad de La Reina tiene entre sus principales características poseer una concentración de áreas verdes abandonadas, compuestas por el Parque La Quintrala y el ex Retazo del Parque Padre Hurtado, siendo la última donde se ubicará el proyecto. La habilitación de áreas verdes no consolidadas a través de programas que integren la comunidad, y un ordenamiento local de zonas adyacentes al proyecto permite la permanencia de estos en el tiempo. Por consiguiente, el proyecto de carácter cultural-comercial abarca problemáticas de distintas escalas. Por una parte, de escala intercomunal, definido por la necesidad explicada anteriormente de equipamiento cultural de calidad. Y por otra parte, se responde también a problemáticas locales, como la necesidad de recuperar la masa arbórea a través de un parque abierto para la comunidad.

Además del uso que se propone en el ex Retazo del Parque Padre Hurtado, se considera a modo de master plan la revitalización del retazo, que será un foco de desarrollo de la zona, desencadenando a futuro la reactivación del Parque La Quintrala. El proyecto en el Retazo tiene como foco ser un Parque con carácter de Plaza, a pesar de que se responde a otra problemática respecto al foco del Parque Padre Hurtado, se fomentará el uso de este pulmón verde debido a que se prevé que a futuro se habilitará el acceso existente en la calle Vicente Pérez Rosales, atrayendo a la población a las actividades paralelas desarrolladas en dicho lugar.

Tal como se ha esbozado, la propuesta de la Junta de Alcaldes de "hermosear el parque" con juegos para niños, pasto y ordenamiento general de los árboles, resulta de cierto modo banal e insuficiente a las problemáticas existentes en la zona y en el propio municipio de La Reina. Entonces la intervención proyectual se ve plasmada en lo que se define por Parque Plaza de la Cultura. Se busca entonces trabajar el retazo de manera paisajística, por lo cual los programas deben configurarse de manera transversal en torno a la preexistencia de la masa arbórea. Seguido por replantear los recorridos, ya que estos fueron amputados hace más de dos décadas del Parque Padre Hurtado, por lo tanto, los nuevos recorridos responderán al contexto existente y futuro del proyecto. Por último los programas estarán encausados y conectados por estos nuevos recorridos, articulándolos, generando una conexión visual de los volúmenes.

#### Imágenes del terreno y catastro condición actual masa arbórea y recorridos.



Figura 10. Catastro condición actual masa arbórea y recorridos. Fuente: Elaboración propia.

# **IDEA GENERAL**

Manifestación de la cultura y las artes escénicas en espacios públicos integrados con la comunidad.

Primero, se parte de la base que el proyecto se emplaza en un Parque, por lo cual no puede perder esa característica de área verde. Segundo, se proyecta generar espacios que desarrollen programas culturales, con el foco en generar infraestructura comunal y por consiguiente integración entre la comunidad de distintos grupos etarios, acercándolos a la cultura y las manifestaciones artísticas. Es por ello que se incluyen distintas situaciones: por una parte, una situación más flexible enfocada en el desarrollo artístico de las artes visuales, acompañado por salas de ensayo tanto para artistas como para desarrollo artístico comunitario. Por otra parte, se añade espacios de exposiciones abiertos para las distintas convocatorias, lo cual se ve agregado por una biblioteca que sería la segunda biblioteca pública de la comuna de La Reina, proveyendo así de necesarias cuotas culturales a la población.

El espacio público, el Parque Plaza de la Cultura, es otra instancia más albergadora de actividades itinerantes y esporádicas. Por lo cual se pone en consideración que deben existir lugares diseñados y contemplados para la temporalidad y flexibilidad que traen consigo estas actividades. Existirá una interdependencia ente las actividades presentes en el interior de los volúmenes programáticos y las actividades que se realizan en el exterior, ya que estas iniciativas culturales potenciaran el flujo de transeúntes en distintas zonas horarias, significando así una vitrina para exponer el arte e integrar la comunidad y los usuarios con esta.

# PROPUESTA CONCEPTUAL

Proyecto Parc de la Villette - Trabajo en capas.

El proyecto de la Villette funciona en base a capas, en las cuales se fragmenta el programa, cada capa representa una posible actividad que no requiere de una arquitectura concreta, por lo cual sobre el terreno transcurren diferentes situaciones que a lo largo del tiempo pueden ser susceptibles a mutar. La segunda capa, el confeti, que implican micro programas creadores de actividades a su alrededor, como quioscos, cafés, puestos itinerantes. La tercera capa se refiere a las circulaciones, divididas en circulación rápida que ordena y conecta los grandes recorridos, y una circulación lenta, enfocada en el paseo y el disfrute. Por último, la última capa contiene las grandes piezas arquitectónicas, que significan una identidad específica y se imponen sobre la trama mayor del parque, generando así nuevas relaciones. (P. Baskerville, 2018)

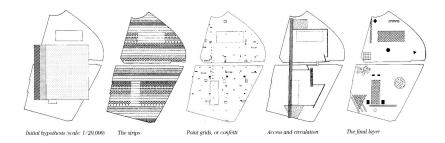
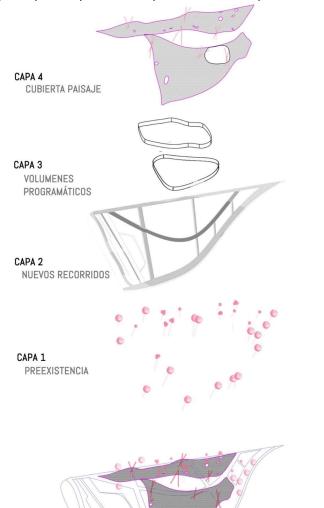


Figura 11. Diagrama Parc de la Villette, OMA, 1982. Fuente: P. Baskerville, 2018.

Para afrontar la problemática del parque, se busca aplicar una estrategia basada en abordar el parque como un sistema de capas definido por los siguientes elementos; primera capa la preexistencia de la masa arbórea, segunda capa contiene la reconfiguración de los recorridos tanto primarios como secundarios, la tercera capa se define por lo volúmenes que contienen los programas, y por último la cuarta capa contiene la cubierta como elemento unificador de paisaje.

#### Estrategia conceptual de capas basado en esquema Parc de la Villette aplicado al retazo.





# CRITERIOS DE DISEÑO

1.- Plan maestro integración programa Cultural - Comercial.



Figura 13. Propuesta plan maestro. Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.

Para determinar cómo el proyecto responde a su contexto, se analiza su ubicación respecto al contexto inmediato actual, compuesto por los hitos, recorridos y ciclovías, también se prevé a futuro como estos interactuarán entre sí. Por lo tanto, el retazo se encuentra ubicado adyacente a dos hitos importantes, que a futuro desarrollarán problemáticas; por un lado, el Parque La Quintrala que al igual que el triángulo Vicente Pérez Rosales, se encuentra abandonado, por lo que eventualmente la municipalidad de La Reina, deberá habilitar y consolidar este espacio para la comunidad. Por otro lado, se puede apreciar sobre el bandejon central de Avenida Francisco Bilbao se encuentra emplazada una estructura metálica de 30 módulos diseñada para albergar una Feria Libre dos días a la semana, el gran problema de este espacio es que corta la circulación del Parque lineal del bandejon y la ciclovía, sumado a su utilización solo dos veces por semana. Por consiguiente, se considera que eventualmente se habilitará el Parque La Quintrala, proyectando una ciclovía por este y se deberá mover la Feria libre a un lugar que incorpore este programa y utilice los módulos en más zonas horarias. Es así como el Proyecto deberá incorporar en su programa y diseño estas problemáticas futuras, incorporando la Feria Libre, respondiendo al futuro Parque La Quintrala y continuando la red de ciclovías.

#### 2.- Propuesta Programática.

#### I.- Zonificación General.

Para afrontar el programa del proyecto y las dimensiones de los espacios se considera la idea general. la cual afronta el desarrollo del parque en capas. Debido a que se debe configurar los espacios en función de preservar la preexistencia de la masa arbórea, el programa se establece en primera instancia agrupando los programas en tres categorías generales; área exposición - ensayo artístico, área cultural - gastronómica, área comercial - itinerante. Respectivamente la primera. área de exposición -ensayo artístico, reúne las disciplinas de las artes escénicas con un teatro para su exhibición, dos salas de ensayo (artes visuales y sonido) que serán utilizadas no solo por los artistas sino también en talleres que integren a la comunidad y el arte. La segunda categoría, área cultural - gastronómica, agrupa la biblioteca, salas de exposiciones abiertas y cerradas, y el área gastronómica con el foco evitar el desuso en zonas horarias en las que no existan presentaciones en el teatro, además de ser un polo de atracción para los asistentes a los distintos eventos y programas del proyecto. La tercera categoría, área comercial - itinerante, responde al master plan al incluir la Feria Libre de 30 módulos en el proyecto, se plantea también que estos sean utilizados para ferias del libro, ferias pyme, etc. Lo anterior con el fin de dar uso en distintas zonas horarias a esos módulos, está última área se ve complementada por una Plaza Dura destinada para manifestaciones artísticas espontaneas, eventos cívicos y generando otro espacio más de encuentro entre la comunidad y el arte, por consiguiente, generando ciudad.

#### Esquema zonificación programática general.

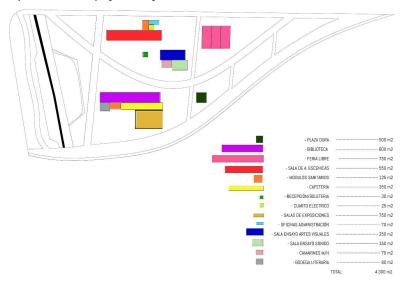


Figura 14. Propuesta zonificación general. Fuente: Elaboración propia.

## II.- Propuesta Programática por recinto

Decantando la generalidad de la zonificación programática, se considera como referente al GAM para analizar y definir los tamaños de los espacios. La orientación del desarrollo artístico de la comuna de la Reina está enfocada en fomentar la cultura comunal con equipamiento y espacios de mejor calidad que la provista por el mercado, sumando espacios de ensayo, salas de exposiciones, talleres, y salones libres, en los cuales él arte se integre con los vecinos.

Programa	Cantidad	Total
Sala de Artes Escénicas	1	800m2
Sala de ensayo Artes Visuales	1	190m2
Sala de ensayo sonido	1	150m2
Sala de Exposiciones Abierta	1	400m2
Sala de Exposiciones Cerrada	1	250m2
Administración	1	200m2
Salón de Eventos	1	140m2
Módulos Sanitarios H/M	8	190m2
Camarines H/M	2	90m2
Restaurant con área de mesas	1	470m2
Local comercial	2	100m2
Boletería	1	40m2
Vestíbulo	1	450m2
Biblioteca	1	980m2
Recepción Libros	1	25m2
Oficina Biblioteca	1	15m2
Sala de Lectura Niños	1	200m2
Sala Multimedia	1	110m2
Bodega Libros	2	320m2
Planta Tratamiento de Aguas Grises	1	190m2
Cámara de Frío	1	120m2
TOTAL, m2		5.415m2*
Subterráneo	2	16.000m2

Figura 15. Tabla programa final. Fuente: Elaboración propia.

## III.- Usuario

Para efectos del programa se consideran tres tipos de usuarios; primero los asistentes de los talleres de arte, siendo aquellos vecinos de la comuna o población flotante. Segundo a los artistas que utilicen las dependencias, ya sean las salas o de manera espontánea en las zonas del Parque. Por último, se encuentra el usuario que visita el Parque de manera lúdica, que puede integrarse a las manifestaciones artísticas, o más bien disfrutar de las áreas verdes.

<sup>\*</sup>Se considera un rango de 3000m2 para circulaciones

# 3.- Propuesta Arquitectónica.

# I.- Estrategias de Diseño



#### 1.- Recorridos existentes abandonados.

Estos ya no responden al Parque padre Hurtado.



#### 3.- Volúmenes Programáticos.

Se proyectan en las áreas con menos áreas verdes



#### 2.- Replanteo nuevos recorridos

Según el contexto se proyectan nuevos recorridos.



4.- Cubierta como elemento de Paisaje.

Esta tenso estructura se idea para dar continuidad al paisaje.



### 5.- Aplicación de una grilla modular 12x12 (m)

Para ordenar los programas y estructura se proyecta la grilla.



#### 7.- Definición Volúmenes Orgánicos.

Se definen y delimitan por una grilla paralela de 6x6(m)



#### 6.- Superposición arcos Tenso Estructura

Los arcos se configuran en base a la grilla y a dos ápices que marcan la altura mayor de ellos.



#### 8.- Subterráneo en área contenida.

Para conservar la masa arbórea se emplaza en un área libre de árboles, bajo la grilla 12x12(m)

Figura 16. Esquemas de estrategias de diseño 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Fuente: Elaboración Propia.

#### II.- Zonificación por volúmenes contenedores de programas

#### 1.- Espacios Interiores

Los espacios interiores se configuran en dos volúmenes orgánicos, edificio poniente y oriente, los cuales están delimitados por la grilla mayor de 12x12 (m) que define los elementos estructurales mayores y por la grilla menor de 6x6 (m) que configura los programas y elementos estructurales menores. El edificio poniente concentra los programas relacionados a las artes; sala de artes escénicas, sala de ensayo artes visuales, sala de ensayo sonido y un jardín interior. La edificación oriente mezcla los programas culturales y comerciales organizados en torno a un vacío central; en su primer piso posee sala de exposición abierta, sala de exposición cerrada, salón de eventos y los locales comerciales. En su segundo nivel se ubica la biblioteca, recepción de libros, oficina biblioteca, sala de lectura niños, y sala multimedia.

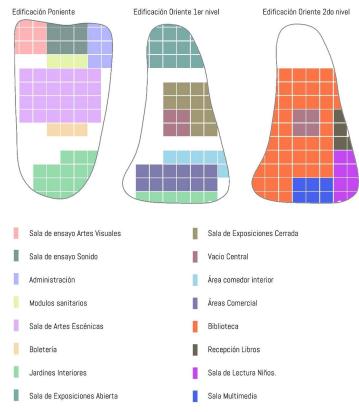


Figura 17. Esquemas de zonificación final espacios interiores. Fuente: Elaboración Propia.

#### 2.- Espacios Exteriores.

Respecto a los espacios exteriores, se tiene siempre como objetivo mantener el carácter de Parque, por lo tanto, estos espacios se configuran como elementos de paisaje diluyéndose entre la masa arbórea. Los programas exteriores se configuran en tres zonas, un área para los módulos multifuncionales tanto para la Feria Libre como también para ferias pyme, etc. La segunda zona se define por una plaza dura enfocada en arte espontáneo, exposiciones exteriores, eventos cívicos, etc. La última zona, son los anillos perimetrales de cada edificio, los cuales son para circulación y para zonas de estar.

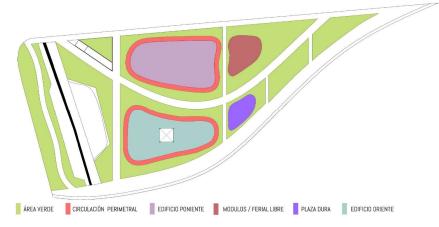


Figura 18. Esquemas de zonificación final espacio exteriores. Fuente: Elaboración Propia.

#### III.- Requerimientos Normativos

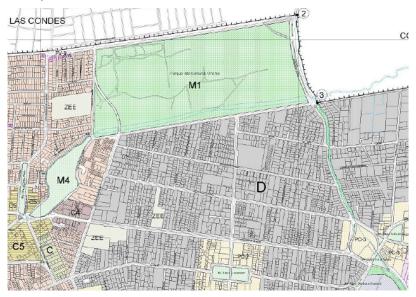


Figura 19. Plan regulador comunal de La Reina, 2010. Fuente: Elaboración propia en base PRCLR, 2010

El proyecto está ubicado en la **subzona M1 Parque Intercomunal Oriente**, lo que lo sitúa normativamente bajo el alero del Parque Padre Hurtado. "Son áreas verdes de uso público o privado que pueden acoger actividades recreacionales, deportivas, de culto, culturales, científicas, de esparcimiento y turismo al aire libre; su alcance trasciende de los límites comunales de dos o más comunas." (PRMS, 2007)

Se proyecta un edificio de uso público, el cual deberá cumplir las normas de la ordenanza general de urbanismo y construcción, sumado al plan regulador comunal de La Reina. Si bien el retazo ahora Parque Plaza de la Cultura (triangulo Vicente Pérez Rosales) ya no responde al Parque Padre Hurtado, es considerado parte de la subzona M1. Por lo tanto al analizar lo siguiente, "la posibilidad de construir edificios de uso público o con destinos complementarios al área verde (...), que el área verde no se hubiere materializado como tal... solo permite el desarrollo de proyectos destinados a edificios de uso público o con destinos complementarios al área verde... sin sobrepasar, como ocupación, el 20% de la superficie total del predio, destinado a uso Área Verde en el respectivo Instrumento de Planificación Territorial" (OGUC Artículo 2.1.31., 2019). Se puede evidenciar que se permite la ocupación del 20% de la superficie total del predio, esta no se refiere a las 3.6 Ha del triangulo Vicente Pérez Rosales, sino a las 56Ha del Parque Padre Hurtado sumado a las hectáreas del triángulo. Lo que resulta en 12Ha disponibles para la construcción de proyectos destinados a usos complementarios al área verde, superando con creces las 3.6Ha disponibles.

Considerando lo anterior y la propuesta programática por recinto se procede a analizar la carga de ocupación. "Todo edificio de uso público y todo aquel que, sin importar su carga de ocupación, preste un servicio a la comunidad, así como las edificaciones colectivas, deberán ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, especialmente por aquellas con movilidad reducida, debiendo cumplir con los siguientes requisitos mínimos:" (OGUC Artículo 4.1.7., 2016)

Educación:		
Salones, auditorios	0,5	
Salas de uso múltiple, casino	1,0	
Salas de clase	1,5	
Camarines, gimnasios	4,0	
Talleres, Laboratorios, Bibliotecas	5,0	
Oficinas administrativas	7,0	
Cocina	15,0	
Salud (Hospitales y Clínicas):		
Areas de servicios ambulatorios y diagnóstico	6.0	
Sector de habitaciones (superficie total)	8.0	
Oficinas administrativas	10,0	
Areas de tratamiento a pacientes internos	20,0	
Salud (Consultorios, Policlínicos) :		
Salas de espera	0.8	
Consultas	3.0	
	0,0	
Otros : Recintos de espectáculos (área para espectadores de pié)	0.25	
Capillas, Discotecas	0.5	
Salones de reuniones	0,8	
Area para público en bares, cafeterías, pubs	1.0	
Restaurantes (comedores), salones de juego	1,5	
Salas de exposición	3.0	
Hogares de niños	3,0	
Gimnasios, Academias de danza	4,0	
Hogares de ancianos	6,0	
Estacionamientos de uso común o públicos (superficie to- tal)	16,0	
Hoteles (superficie total)	18,0	
Bodegas, Archivos	40,0	

Figura 20. Tabla carga de ocupación. Artículo 4.2.4. Fuente: OGUC, 2016.

En función de calcular la carga de ocupación se consideran los destinos de la tabla utilizando la carga según corresponda a cada reciento, para los que poseen más de un destino se considera el más desfavorable.

#### 4.- Propuesta Urbana y Paisajística.

Urbanísticamente este proyecto se trabaja como un desencadenador de desarrollo urbano, esto en el sentido del master plan explicado con anterioridad. Al habilitar este terreno no solo se consolida como área verde, sino también en términos urbanos los recorridos replanteados juegan un papel importante en articular el contexto, y es esto lo que define la orientación de los recintos. Los distintos usuarios provenientes tanto del Parque Padre Hurtado, como de los barrios adyacentes, los escolares de los colegios contiguos, la población flotante intercomunal y los artistas que se expresarán en este lugar, darán vida a los programas en distintos horarios, complementándose entre ellos y conjugando el concepto "Site within the site". Lo que también se ve sumado por las ciclovías y recorridos que se proyectan perimetral al proyecto, convirtiéndolo en un verdadero nodo de este sector de la ciudad.

Como se ha mencionado en los capítulos anteriores, el concepto es habilitar estás áreas verdes amputadas del Parque Padre Hurtado, pero con otro carácter, el cual es un Parque Plaza de La Cultura. Con lo que se busca activar y sumar áreas verdes a la ciudad, pero con el foco de mantener su utilización con programas complementarios, formando espacios públicos al aire libre y cerrados, relacionado directamente con el Parque Plaza de La Cultura inmersos en la vegetación, que finalmente es la preexistencia que da inicio al proyecto.

En el sentido paisajístico se trabaja con el concepto de dar continuidad al parque, esto a través de una cubierta con porosidades en donde exista masa arbórea, permitiendo así una mimetización entre los volúmenes programáticos y las áreas verdes.

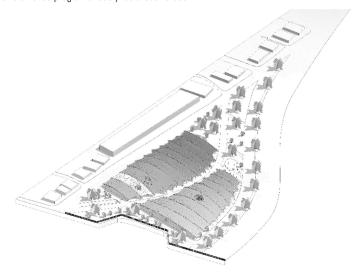


Figura 21. Axonométrica proyecto con cubierta. Fuente: Elaboración Propia.

#### 5.- Propuesta Estructural y Constructiva.

Ambos edificios se configuran en primera instancia en base a una grilla de 12x12 (m) la cual es utilizada principalmente para los arcos de la tenso estructura, este esqueleto de acero se compone por una estructura con arcos triangulados de distintos ápices y alturas; su altura y ápice, que es el punto más alto del arco, están diseñados en base a la necesidad programática de los recintos). En cada extremo de cada arco hay 4 pilares en forma de V bajo el criterio de llegada al 3er y 5to nudo de la reticulación de cada extremo, sumado a tensores entre cada extremo de cada arco, y finalmente entre ellos una cadena de cimientos para que trabajen como conjunto. (Ver Figura 22).



Figura 22. Conjunto dos arcos - Tenso estructura tetraédrica. Fuente: Elaboración Propia.

Para entender cómo es el funcionamiento de las tenso estructuras se analizó una serie de proyectos en Malta, lo cuales están diseñados en función de preservar ruinas arqueológicas. Esto se profundizará en el capítulo de referentes.

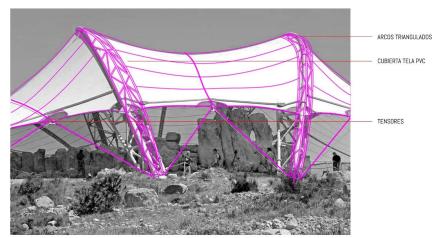


Figura 23. Hagar Quim, Malta - Análisis Estructural. Fuente: Elaboración Propia en base a fotografía e-architect, 2011.

Los programas se diseñan bajo una grilla paralela de 6x6 (m). El proyecto se trabaja en una estructura mixta, pilar, viga y muro de hormigón armado. En el caso del edifico oriente al estar situado sobre un edificio de dos subterráneos, existe una mixtura entre la grilla de 12x12 para los pilares de diámetro de 80cm con continuidad desde el subterráneo. Respecto al edificio poniente que alberga el teatro/sala de artes escénicas, sus muros son de mayor espesor: 30cm con refuerzos laterales con contrafuertes bajo la grilla 12x12, los demás recintos de ambos edificios poseen muros de 15cm de espesor.

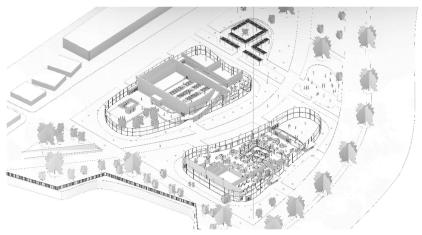


Figura 24. Axonométrica proyecto sin cubierta. Fuente: Elaboración Propia.

# 6.- Propuesta de Sostenibilidad.

Cuadro resumen requisitos obligatorios O					
	Variable	Código	Requerimiento obligatorio		
ARQ. Calidad del Ambiente Interior	ARQ.CAI  2 Confort visual - pasivo	2R	Factor Luz Día o Iluminancia útil mínimos		
	ARQ.CAI Calidad del aire - pasivo	3R	Superficie mínima de ventana o caudal mínimo de aire.		
	ARQ.CAI 4 Confort acústico	4R	Aislación acústica mínima de fachadas exteriores		
Energía	ARQ. Energía  Demanda de energía	5R	Transmitancia térmica de la envolvente y Factor Solar modificado		
ARQ. E	ARQ. Energía Hermeticidad de la envolvente	6R*	Sellos exteriores para carpintería y paso de instalaciones		
ARQ. Agua	ARQ. Agua Paisajismo	8R*	Reducir en un 20% la evapotranspiración de proyecto de paisajismo.		
'n	INST. CAI	11R1	Tasas mínimas de ventilación		
nteri	1 1 Calidad del 11R2*		Eficiencia mínima de filtraje		
ıte lı	aire - activo	11R3	No utilizar sistemas de calefacción de combustión en base a llama abierta		
INST. Calidad del Ambiente Interior	INST.CAI 13 Confort visual - activo	13R*	Condiciones de diseño mínimas		
	INST.CAI  14 Confort térmico - activo	14R	Definir condiciones de diseño de climatización		
INST. Energía	INST.Energía 16 Climatización y ACS	Tión 16R* Aislación térmica en distribución de calor y frío			
INST. Agua	INST. Agua 19 Sistemas de Agua Potable	19R	Reducir en un 20% el consumo de agua potable		
	INST. Agua 20 <sup>Riego</sup>	20R	Reducir en un 20% el consumo de agua para riego		
CONST	CONST.  21 Manejo de Residuos	21R	"Medidas de control y mitigación" durante la construcción		
	Figure 25. Cuadro regumen requisites obligatorias. Fuenta: Cortificación Edificia Suctentable, 2014				

Figura 25. Cuadro resumen requisitos obligatorios. Fuente: Certificación Edificio Sustentable, 2014.

En base al cuadro anterior, el proyecto esta concebido con criterios pasivos y activos. Por ejemplo, en términos pasivos los programas que requieren de mayor demanda térmica están orientados en torno al Sol, por lo tanto, en las fachadas con mayor exposición a la radiación solar norte se ubican salas de ensayo, administración, salas de exposiciones, plaza dura, y la biblioteca que a su vez posee un vacío central para brindar mayor luminosidad a sus espacios de manera natural. El vacío antes mencionado perfora el edificio poniente desde la cubierta hasta el último subterráneo, ahorrando así energía eléctrica, este a su vez permite la ventilación de los subterráneos y pisos superiores con menor necesidad de extractores eléctricos, sumado a la ventilación cruzada como principal fuente de recambio de aire.

"En los últimos años, nuestro país ha avanzado hacia un pensamiento más consciente del uso sustentable de los recursos naturales y por consiguiente hacia la eficiencia energética y una reducción en el consumo de combustibles. La industria de la construcción, actor proactivo junto a la comunidad de arquitectos, debe liderar estos cambios hacia nuevos paradigmas que mejoren la calidad de las edificaciones." (Presidente Colegio de Arquitectos, 2014)

En términos de criterios activos, el Parque posee variadas fuentes de aguas grises, las cuales podrán ser tratadas bajo la Ley 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises. Dichas aguas provenientes de los lavamanos, duchas, cocinas, lavavajillas, serán tratadas y reutilizadas para regar las áreas verdes, ahorrando así agua potable que no será necesario utilizar en ellas.

#### 7.- Propuesta Gestión Económica y Social.

La Junta de Alcaldes nace con el fin de brindar infraestructura municipal, y áreas verdes. Este esfuerzo inicial de las comunas de Providencia, La Reina y Las Condes resultó en el Parque Padre Hurtado, el cual está emplazado en la comuna de La Reina, pero su jurisdicción recae en el Municipio de Las Condes. Por ende, parte de los recursos provienen de la Junta de Alcaldes, pero en especifico de Las Condes, y como el muncipio de La Reina es el principal beneficiado por la propuesta del Parque Plaza de La Cultura, este también deberá brindar fondos municipales. Todo lo anterior deberá ser complementado por iniciativas estatales y privados, necesarios para su materialización

Recapitulando, como el proyecto se emplaza en la zona que el plan regulador de La Reina establece como Parque Intercomunal Oriente, se prevé que se utilizarán los fondos mencionados en capítulos anteriores, como lo son los fondos provenientes de la consulta ciudadana 3.200 millones de pesos y 11.000 millones de pesos que Las Condes aportara de un litigio que perdió con el Consejo de Defensa del Estado y 400 millones que La Reina dispone para mejorar el triángulo Vicente Pérez Rosales. Sumando así 14.600 millones de pesos a disposición para la construcción de infraestructura en el triángulo.

Respecto al sector privado, a través de la Ley de Donaciones Culturales y la Ley de Financiamiento Urbano Compartido, que fomentan la financiación de proyectos culturales por parte de empresas y trabajadores, es posible la colaboración de estos actores no estatales. La Ley de Donaciones Culturales consiste en "presentar un proyecto al Comité de Donaciones Culturales Privadas destinado a actividades de investigación, creación y difusión de la cultura, las artes y el patrimonio, tales como construcción o habilitación de infraestructura incluyendo la patrimonial, exposiciones de pintura, fotografía, escultura, obras de teatro, música, danza, ediciones de libros, producciones audiovisuales, seminarios, charlas, conferencias, talleres de formación y en general cualquier actividad afín cuyo carácter cultural o patrimonial sea aprobado por el Comité." (Ley Nº.20.675, articulo Nº.9, 2013)

La Ley de Financiamiento Urbano Compartido, conocida por Ley Nº19.865 permite al SERVIU y a los municipios a generar convenios con el sector privado, con el fin de generar inversión en equipamiento comunitarios y principalmente en obras para el desarrollo urbano. "establece y regula el sistema de financiamiento urbano compartido, en adelante el Sistema, mediante el cual los Servicios de Vivienda y Urbanización y las Municipalidades podrán celebrar con terceros contratos de participación, destinados a la adquisición de bienes o a la ejecución, operación y mantención de obras urbanas" (Ley Nº.19.865, articulo Nº.1, 2011).

Finalmente, los actores de financiamiento serían 4, la Municipalidad de Las Condes, Municipalidad de La Reina, el Minvu y las empresas privadas que aporten por las leyes mencionadas.

#### 8.- Propuesta de Mantención del proyecto una vez materializado.

Dado que la propuesta está emplazada en la jurisdicción de la comuna de Las Condes, esta comuna es la encargada de mantener el Parque Padre Hurtado y el Triángulo Vicente Pérez Rosales. A pesar de ello como se ha demostrado en capítulos anteriores los municipios de la Junta de Alcaldes no están muy interesados en invertir dinero en el Parque.

Por lo cual, como Plan Mantención económica una vez materializado el proyecto se trabaja con un sistema mixto de financiamiento. Compuesto por dos instancias; en primera instancia la autofinanciación económica que proveerá los programas del Parque. Por ejemplo el arriendo de la sala de artes escénicas (teatro) para eventos privados, el arriendo de los locales comerciales y patentes, las distintas ferias como la feria del libro, de la pyme, feria navideña y la feria libre tributaran una suma monetaria a lo largo del año, y por último los subterráneos serán licitados y se cobrará por estacionarse allí, esto con miras a proveer un lugar seguro y ordenado para los visitantes del Parque Plaza de La Cultura, como también de los asistentes a los eventos en el Parque Padre Hurtado, como la fiesta de la Chilenidad, fiesta de la cerveza, conciertos entre otros.

En segunda instancia, como parte del sistema mixto de financiamiento, se plantea la participación de fondos concursables que ayuden económicamente, agreguen equipamiento y promuevan el desarrollo artístico. Algunos ejemplos de estos fondos son, "Fondo audiovisual", "FONDART", "Programa apoyo de organizaciones colaboradoras" (Ministerio de las Culturas, las Artes, y el Patrimonio, 2021)

# 9.- Referentes

# 1.- Hagar Qim, Malta.

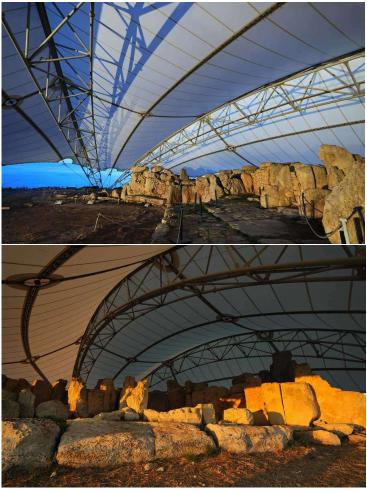


Imagen 26 y 27. Ruinas Arqueológicas Edad de Piedra — Hagar Qim, Malta. Fuente: e-architect, 2011.

# 2.- Kansai Airport, Renzo Piano.





Imagen 28 y 29. Kansai International Airport, Renzo Piano. Fuente: Archinect, 2019.

49 | | | | | 50

# REFLEXIÓN PERSONAL

Luego de un año marcado por la pandemia y dedicado al proyecto de título realizaré una reflexión de lo que ha implicado este proceso cognitivo y formativo para mí. El proceso de desarrollo de un proyecto de título es una actividad intelectual intensa, la arquitectura nos empuja a investigar disciplinas complementarias a la labor arquitectónica, y más aún siempre estamos en un ímpetu continuo de buscar soluciones nuevas que afronten complejidades específicas.

Primero que todo, me gustaría destacar una de las grandes características de la Universidad De Chile, y en especifico de la Facultad de Urbanismo y Arquitectura: esta es la oportunidad de ahondar en distintas temáticas, lo que permite desarrollar conocimientos en múltiples áreas, abarcando así un abanico de posibilidades siempre enmarcado en los lineamientos y motivaciones personales de cada alumno. Por mi parte una de las motivaciones por estudiar Arquitectura fue la posibilidad de trabajar espacios sin uso, que el desarrollo urbano de la ciudad ha dejado abandonado, o por distintas políticas de los gobiernos de turno no se han materializado proyectos de rehabilitación de dichos lugares.

En este sentido, el desarrollo del proyecto fue resultado de esa motivación inicial, relacionada a la rehabilitación de un área en abandono y la observación diaria de todo Arquitecto al transitar por la ciudad. El desafío de dar solución a una problemática arrastrada por más de 20 años, producto de una renovación urbana del Parque Padre Hurtado me permitió ahondar en mis conocimientos profundamente de como efectuar el proyecto de rehabilitación del Triángulo Vicente Pérez Rosales, amputado del Parque Padre Hurtado. Lo cual resulto un desafío para mi formación de pregrado, por las implicancias paisajísticas de mantener las preexistencias de la masa arbórea y los problemas inherentes al diseño de un Parque de grandes dimensiones, pero más allá, por las problemáticas locales e intercomunales que el proyecto soluciona al rehabilitar este espacio.

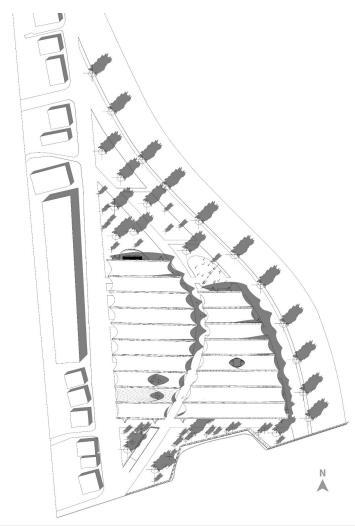
Desde la idea de dar programa a estas áreas abandonadas, la cuales integren a la comunidad en sus espacios y generen ciudad. Se podría plantear el concepto de replicabilidad, ya que existen muchísimas áreas verdes a lo largo del país que están abandonadas o poseen baja afluencia, y con la aplicación de programas culturales focalizados en integrar a la comunidad artística con la población se puede generar pequeños focos de atracción en estos lugares, sumado a que estas soluciones contribuyen a mejorar los índices de participación cultural del País.

# PROPUESTA DE DISEÑO

Planimetría - Avance hasta la fecha

1.- Planos

#### Planta de Techumbre

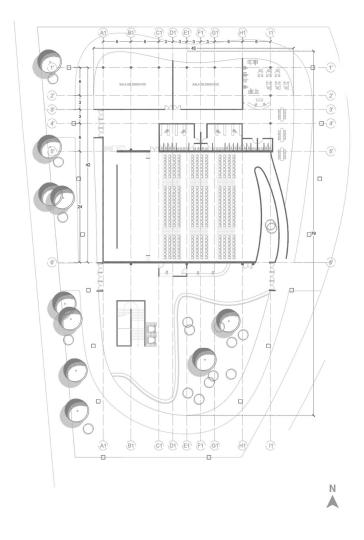


**51**| | | 52

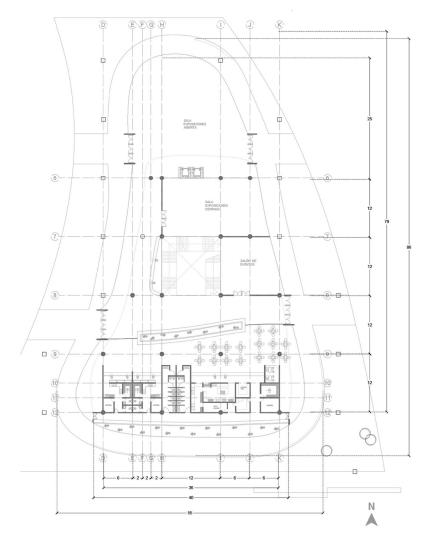
## Planta Edificio Poniente - Sala Artes Escénicas

# Planta de Contexto

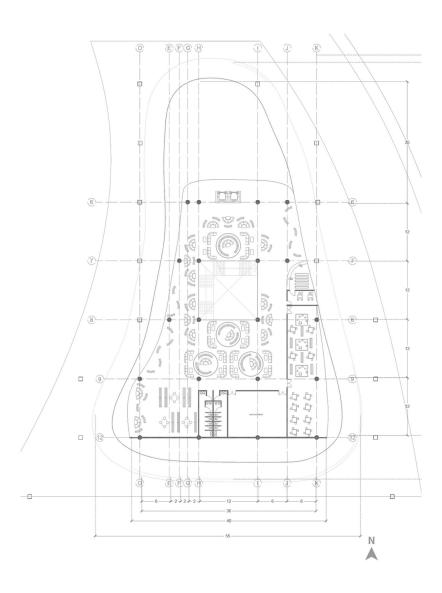




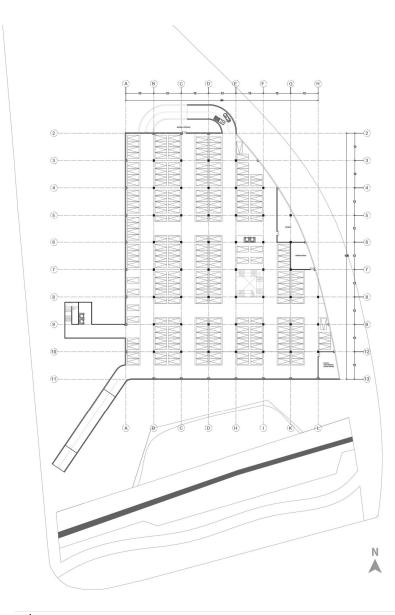
## Planta Primer Nivel Edificio Oriente



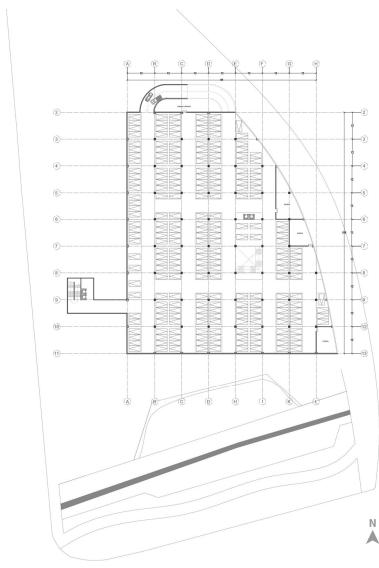
# Planta Segundo Nivel Edificio Oriente



Planta subterráneo nivel -1



Planta Subterráneo nivel -2



## 2.- Elevaciones Relevantes

# Elevación Norte



Elevación Oriente



#### Elevación Sur



#### Elevación Poniente



## 3.- Cortes



Corte A-A'



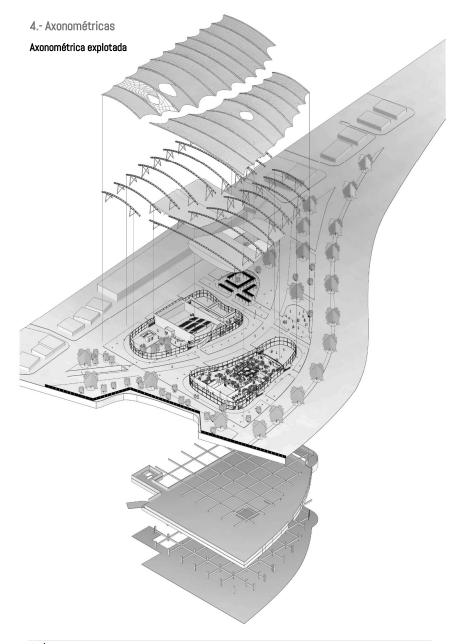
Corte B-B'

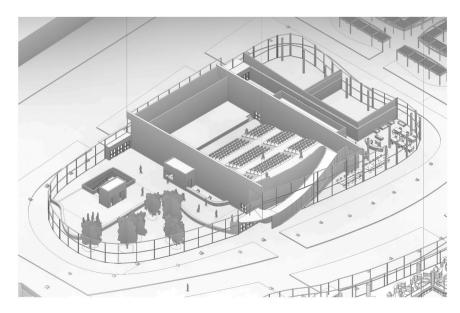


Corte C-C'



Corte D-D'





Edificio Sala de Artes Escénicas. (Poniente)

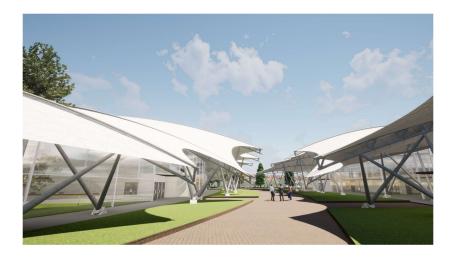


Edificio Biblioteca (Oriente)

# 5.- Renders



Render 1: Vista desde el Norte por circulación principal



Render 2: Vista desde el Sur por circulación principal.



Render 3: Vista dentro del patio interior edificio Sala Artes Escénicas.



Render 4: Vista de la cubierta con perforaciones por patio interior.

## **BIBLIOGRAFIA**

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2003). Ley 19865 SOBRE FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Certificación Edificio Sustentable. (2014). Manual Evaluación y Calificación (1st ed.).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2017). Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017.

GAM. (2020). Ficha Técnica - Sala Artes Visuales.

INE. (2018). Estadísticas Culturales - Informe Anual 2018.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2021). Cuenta Pública 2021.

MINVU. (2019). Circular ORD. N.º 0508 PLANIFICACIÓN URBANA; NORMAS URBANISTICAS; TIPO DE USO DE SUELO AREA VERDE.

Municipalidad de La Reina. (2019). ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2, DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 30 ABRIL 2019.

Municipalidad de Providencia. (2013). Plan de Desarrollo Comunal.

Secretaría Municipal, P. (2021). Convenio entre la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina y La ilustre Municipalidad de Providencia.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2018). LEY NÚM. 21.075 REGULA LA RECOLECCIÓN, REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS GRISES.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2012). Marco de estadísticas Culturales Chile 2012.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2013). *Cultura en Red - Una década de teatros y centros culturales públicos*.

Junta de Alcaldes. (2018). JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA 305 SESION ORDINARIA MIERCOLES 17 DICIEMBRE DE 2018.

Municipalidad de La Reina. (2010). MODIFICACION 2010 PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA REINA MEMORIA EXPLICATIVA.

Municipalidad de La Reina. (2014). PLADECO 2014 - 2018.

Municipalidad de Las Condes. (2018). PLADECO 2018 - 2021.

O.G.U.C. (2016). ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

TOSO, S., CHIVANTE, M., & MORITZ, K. (2017). *IMPORTANCE OF THE CONTEXT FOR THE DESIGN OF THE MEMBRANE STRUCTURES*.

Tshumi, B. (1982). Congestion Without Matter - Parc de la Villette.

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. (2007). PRMS - PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO.

Mariman, C. (2018). Parque Padre Hurtado (ex Intercomunal de La Reina): el segundo parque urbano más grande de Santiago. Plataforma Arquitectura.

https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/898359/parque-padre-hurtado-ex-intercomunal-de-la-reina-el-segundo-parque-urbano-mas-grande-de-santiago.

El Mercurio. (2018). Municipios proponen plan para renovar el Parque Padre Hurtado con laguna cristalina, playas y humedales Fuente: Emol.com -

https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/04/28/904248/Municipios-proyectan-Parque-Padre-Hurtado-con-laguna-cristalina-playas-y-

 $humedales.html?utm\_medium=website\&utm\_source=plata forma arquitectura.cl.~EMOL.$ 

https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/04/28/904248/Municipios-proyectan-Parque-Padre-Hurtado-con-laguna-cristalina-playas-y-

 $humedales.html?utm\_medium=website\&utm\_source=plata for maar quite ctura.cl.$ 

T13. (2018). Vecinos decidirán si hay gran piscina en el parque Alberto Hurtado. T13 online. https://www.t13.cl/videos/nacional/video-vecinos-decidiran-si-hay-gran-piscina-parque-alberto-hurtado.

Consejo Políticas de Infraestructura. (2018). *Duro revés para Lavín: 72,5% de vecinos rechazan opción de laguna artificial en Parque Padre Hurtado*. Infraestructurapublica.cl.

https://www.infraestructurapublica.cl/duro-reves-lavin-725-vecinos-rechazan-opcion-laguna-artificial-parque-padre-hurtado/.

Campos, S. (2020). ¿Qué pasa en el Parque Padre Hurtado?. Página19. https://pagina19.cl/opinion/que-pasa-en-el-parque-padre-hurtado/.

El Mercurio. (2018). ¿Laguna o no?, ¿dónde votar?: Todo lo que debes saber sobre la consulta por el Parque Padre Hurtado Fuente: Emol.com -

https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/10/21/924662/Laguna-o-no-en-el-Parque-Alberto-Hurtado-Todo-lo-que-debes-saber-de-la-votacion-que-involucra-a-Las-Condes-Providencia-y-La-Reina.html. Emol. https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/10/21/924662/Laguna-o-no-en-el-Parque-Alberto-Hurtado-Todo-lo-que-debes-saber-de-la-votacion-que-involucra-a-Las-Condes-Providencia-y-La-Reina.html.

Davis, P. (2018). *El Parque Intercomunal Padre Hurtado en riesgo de perder áreas verdes*. CIPER CL. https://www.ciperchile.cl/2018/08/24/el-parque-intercomunal-padre-hurtado-en-riesgo-de-perder-areas-verdes/.

Comité ambiental comunal La Reina. (2018). CAMPAÑA PARQUE INTERCOMUNAL. https://caclareina.cl/campana-parque-intercomunal/.

Welch, A. (2011). *Hagar Qim and Mnajdra, Malta: Membrane Roof Structures*. e-architect. https://www.e-architect.com/malta/hagar-qim-mnajdra.

Schrader, J. (2019). *Kansai International Airport: Structural Case Study*. Archinect. https://archinect.com/jwsarch/project/kansai-international-airport-structural-case-study.

Profesor Baskerville. (2018). *PARC DE LA VILLETTE. Estrategias proyectuales*. Profesor Baskerville. https://profesorbaskerville.wordpress.com/2018/09/23/parc-de-la-villete-estrategias-proyectuales/.

Herranz, M. (2019). Áreas verdes: Sólo 18 comunas de las 117 analizadas cumplen con estándar por habitante. EMOL. https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/10/16/964558/Comunas-areas-verdes-parques-plazas.html.

